

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**7009** *Resolución de 13 de marzo de 2026, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 125/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Segunda.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Segunda, en relación con el Procedimiento Ordinario 125/2026, seguido con ocasión de recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Angustias Trujillo Leyva, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todas aquellas personas interesadas en el expediente de desahucio administrativo 2025/005, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 13 de marzo de 2026.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.